



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10663

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ,
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con el Sr. Cipriano Martinet, un plan especial de pago a largo plazo, a valores históricos originales, a efectos de cancelar la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la propiedad ubicada en calle Las Heras N° 4.840, padrón N° 0024629-8

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal, arbitrará los medios necesarios a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a convenir un plan especial de pago a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 7 de diciembre de 2.000.-

Presidente: Sr. Alfredo Hediger

Secretario Legislativo: Juan Nicolas Piazza